

**Seguros Ve por Más, S.A.,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve
por Más, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2021 y 2020, e
Informe de los auditores
independientes del 7 de marzo de
2022



**Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2021 y 2020**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) (la "Institución"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la "Ley") contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.



Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Jorge Adrian
Ramirez Soriano**

Digitally signed by Jorge Adrian
Ramirez Soriano
Date: 2022.03.07 14:16:49 -06'00'

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la CNSF No. AE12702019
7 de marzo de 2022



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

Activo	2021	2020
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 1,083,105	\$ 1,166,216
Empresas privadas. Tasa conocida	160,584	207,150
Empresas privadas. Renta variable	993,027	767,789
Extranjeros	<u>67,315</u>	<u>71,954</u>
	2,304,031	2,213,109
Cartera de crédito:		
Cartera de crédito vigente	10,411	9,920
Inmuebles, neto	<u>18,640</u>	<u>16,506</u>
	2,333,082	2,239,535
Inversiones para obligaciones laborales	12,138	13,042
Disponibilidad:		
Caja y bancos	27,027	29,775
Deudores:		
Por primas	726,096	743,844
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	3,481	732
Documentos por cobrar	-	220
Otros	44,805	38,455
(Menos) Estimación para castigos	<u>(10,650)</u>	<u>(10,318)</u>
	763,732	772,933
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	100,554	104,236
Importes recuperables de reaseguro	402,696	252,267
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro	<u>112</u>	<u>47</u>
	503,362	356,550
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	6,807	9,686
Diversos	299,256	252,133
Activos intangibles amortizables, neto	<u>12,180</u>	<u>17,879</u>
	318,243	279,698
Suma del activo	<u>\$ 3,957,584</u>	<u>\$ 3,691,533</u>

Pasivo	2021	2020
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Seguros de vida	\$ 1,230,179	\$ 1,004,592
Seguros de accidentes y enfermedades	621,536	588,437
Seguros de daños	<u>171,294</u>	<u>152,814</u>
	2,023,009	1,745,843
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	460,986	370,269
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajustes asignados a los siniestros	74,268	84,386
Por fondos en administración	3,385	3,340
Por primas en depósito	<u>7,845</u>	<u>13,420</u>
	546,484	471,415
Reserva de riesgos catastróficos	191,073	162,395
Reserva para obligaciones laborales	32,822	36,198
Acreedores:		
Agentes y ajustadores	155,072	156,739
Fondos en administración de pérdidas	-	13
Diversos	<u>155,002</u>	<u>164,758</u>
	310,074	321,510
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	29,465	65,680
Otras participaciones	114,518	118,515
Otros pasivos:		
Otras obligaciones	151,662	233,830
Créditos diferidos	<u>33,721</u>	<u>33,437</u>
	185,383	267,267
Suma del pasivo	3,432,828	3,188,823
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	169,733	169,733
Capital ganado:		
Reserva legal	36,098	23,343
Superávit por valuación	3,855	2,469
Resultados de ejercicios anteriores	296,329	181,534
Resultados del ejercicio	20,660	127,550
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	<u>(1,919)</u>	<u>(1,919)</u>
	524,756	502,710
Suma del pasivo y capital	<u>\$ 3,957,584</u>	<u>\$ 3,691,533</u>



Cuentas de orden

	2021	2020
Cuentas de registro	\$ <u>231,794</u>	\$ <u>133,237</u>

El Capital Contribuido incluye la cantidad de \$644, moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:
<https://www.vepormas.com/fwpf/storage/Inversionistas/docs/DictamenFinanciero2021.pdf>”.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más; asimismo, las reservas técnicas de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:
<https://www.vepormas.com/fwpf/storage/Inversionistas/docs/DictamenFinanciero2021.pdf>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021”.

“Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.vepormas.com/fwpf/storage/Inversionistas/docs/RSCF_122021.pdf, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.”

La Cobertura de su Base de Inversión que Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más obtuvo al cierre del Ejercicio 2021 (millones de pesos):

Reservas Técnicas: Sobrante 407.7, Índice de Cobertura 1.15. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS): Sobrante 345.7, Índice de Cobertura 5.76. Capital Mínimo Pagado: Sobrante 403.7, Índice de Cobertura 4.59.

Fitch Ratings afirmó la Calificación de Calidad Crediticia en A(mex) Fortaleza Financiera de Aseguradora, Escala Nacional a Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

	2021	2020
Primas:		
Emitidas	\$ 3,138,973	\$ 2,864,222
(-) Cedidas	<u>683,888</u>	<u>549,887</u>
De retención	2,455,085	2,314,335
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>231,977</u>	<u>282,799</u>
Primas de retención devengadas	2,223,108	2,031,536
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	363,499	324,500
Compensaciones adicionales a agentes	163,899	164,533
Comisiones por reaseguro cedido	(169,741)	(145,462)
Cobertura de exceso de pérdida	223,666	194,863
Otros	<u>15,347</u>	<u>34,363</u>
	596,670	572,797
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	1,840,620	1,275,252
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(370,145)</u>	<u>(195,921)</u>
	<u>1,470,475</u>	<u>1,079,331</u>
Utilidad técnica	155,963	379,408
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	(27,605)	(25,158)
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>7,294</u>	<u>8,495</u>
Utilidad bruta	135,652	362,745
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	124,219	148,190
Remuneraciones y prestaciones al personal	144,182	172,971
Depreciaciones y amortizaciones	<u>8,418</u>	<u>15,728</u>
	<u>276,819</u>	<u>336,889</u>
(Pérdida) utilidad de la operación	(141,167)	25,856
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	33,789	42,765
Por venta de inversiones	47,945	31,180
Por valuación de inversiones	21,789	32,441
Por recargo sobre primas	54,370	44,289
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	65	24
Otros	(140)	16
Resultado cambiario	<u>(174)</u>	<u>(3,682)</u>
	<u>157,644</u>	<u>147,033</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	16,477	172,889
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>(4,183)</u>	<u>45,339</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 20,660</u>	<u>\$ 127,550</u>



Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Superávit por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 169,733	\$ 12,756	\$ 10,915	\$ 86,259	\$ 105,862	\$ 1,096	\$ 386,621
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	105,862	(105,862)	-	-
Constitución de reservas	-	10,587	-	(10,587)	-	-	-
	-	10,587	-	95,275	(105,862)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:							
Movimiento de la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	-	-	(11,401)	-	-	-	(11,401)
Valuación de inmuebles	-	-	2,955	-	-	-	2,955
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	-	(3,015)	(3,015)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	127,550	-	127,550
	-	-	(8,446)	-	127,550	(3,015)	116,089
Saldo al 31 de diciembre de 2020	169,733	23,343	2,469	181,534	127,550	(1,919)	502,710
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	127,550	(127,550)	-	-
Constitución de reservas	-	12,755	-	(12,755)	-	-	-
	-	12,755	-	114,795	(127,550)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:							
Movimiento de la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	-	-	(120)	-	-	-	(120)
Valuación de inmuebles	-	-	2,152	-	-	-	2,152
Impuesto Diferido por Valuación del Inmueble	-	-	(646)	-	-	-	(646)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	20,660	-	20,660
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 169,733	\$ 36,098	\$ 3,855	\$ 296,329	\$ 20,660	\$ (1,919)	\$ 524,756

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	\$ 20,660	\$ 127,550
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(21,789)	(32,441)
Provisiones	6,283	29,020
Depreciaciones y amortizaciones	8,418	15,728
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	262,378	311,504
Estimación para castigos	332	(23,076)
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	(3,016)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(4,830)	45,339
	<u>271,452</u>	<u>470,608</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(69,133)	(298,969)
Cambio en primas por cobrar	14,999	(135,491)
Cambio en deudores	(6,128)	(1,279)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(143,678)	11,620
Cambio en otros activos operativos	(41,798)	(62,289)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	75,069	7,552
Cambio en otros pasivos operativos	(103,805)	24,941
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(3,022)</u>	<u>16,693</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	274	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(1,212)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>274</u>	<u>(1,212)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(2,748)	15,481
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>29,775</u>	<u>14,294</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 27,027</u>	<u>\$ 29,775</u>



Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de flujo de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Maria Elisa Medina Salamanca
Director General

José Jorge Muñoz Domínguez
Director de Administración y Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Alberto Landeros Muñoz
Gerente de Contabilidad



Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

1. Actividad y evento significativo del año

Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (la “Institución”), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), es una aseguradora mexicana con domicilio en Paseo de la Reforma 243 piso 16 colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México; es subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), quien posee el 65% de las acciones representativas de su capital social. La Institución tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la “LISF”) el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos.

Durante 2021, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México, Mérida, Monterrey y Guadalajara.

Evento relevante 2021

Con fecha 22 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la Comisión emitió modificaciones a los Criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras (los “Criterios Contables”) con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio FIX como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio FIX al cierre de 2021 ascendió a \$20.4672, por lo que la Administración considera que no existen algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 13.34% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminando el 31 de diciembre de 2021 fue de 13.34%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron de 7.36% y 3.15%, respectivamente.



- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad (pérdida) integral están representadas por el superávit por valuación, movimiento de Otros Resultados Integrales (“ORI”) correspondiente a beneficios a los empleados, el efecto de impuestos diferidos y reserva de riesgos en curso de largo plazo.
- c. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración *asumiendo* que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables -

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”) y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable, específico tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las principales políticas contables seguidas por la Institución:

a. **Cambios contables** -

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.



NIF C-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

La Institución no tuvo efectos relevantes en su información financiera por la adopción de estos cambios en las normas de información financiera.

- b. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Criterio Contable B-6, “Inmuebles”, incluido en el Anexo 22.1.2. Criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras, de la CUSF; los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse anualmente.

- d. **Inversiones:**
 - a) **Inversiones en valores** - De acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF; el registro y valuación de las inversiones en valores aplicables, se resume como sigue:

Clasificación

Al momento de la adquisición, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

1. Títulos con fines de negociación,
2. Títulos disponibles para su venta.

La clasificación entre las categorías la realiza la Administración de la Institución, tomando como base su política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

Normas de reconocimiento, valuación y presentación.

- a. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - (a) **Con fines de negociación** - Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.



El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en los criterios de contabilidad a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

- (b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.



La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

b. **Títulos de capital** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- (a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- (b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



- e. **Deterioro del valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha de balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismo que tuvieron sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultados de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Administración clasificadas como disponibles para la venta están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración no reconoció deterioro en inversiones en valores.

- f. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- g. **Cartera de crédito** - Se compone del saldo de la cuenta 1201 “Préstamos sobre pólizas”.

Con garantía de la reserva de la póliza, el asegurado podrá obtener préstamos en cantidades que no excedan a las que se especifican en el Manual de Políticas para el otorgamiento de Préstamos y Rescates de Vida Individual.

El préstamo devengará un interés que fijará la Institución de acuerdo con los límites autorizados por la Comisión que se estipulará en los contratos de préstamo respectivos autorizados por dicha Comisión, debiendo cubrir los intereses a su vencimiento.

El plazo de préstamo será prorrogable por el tiempo que el asegurado lo desee, previo el pago de los intereses vencidos. El préstamo podrá ser liquidado por el asegurado en un solo pago o en pagos parciales.

La Institución mantendrá este contrato en vigor cuando estando gravado con préstamo y vencido el plazo para el pago de los intereses del préstamo o de la prima e intereses según sea el caso, exista alguna cantidad disponible a favor del contratante. En estos casos la Institución aplicará automáticamente el pago de los intereses o al de la prima e intereses en descubierto, hasta cubrir una anualidad a la proporción que alcance.

- h. **Inmuebles, neto** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas según avalúos que practiquen anualmente peritos de instituciones de crédito o corredores públicos. La diferencia entre el valor de los avalúos y el costo de adquisición de los inmuebles, constituye el incremento o decremento por valuación, el cual se registra en el capital contable (superávit por revaluación de inmuebles), neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos. La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor del avalúo, con base en su vida útil determinada en el mismo avalúo. Con base en lo establecido por la Comisión, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil estimada.



- i. **Disponibilidades** - Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.
- j. **Deudores:**
- i. **Por primas** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- ii. **Otros adeudos** - La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.
- iii. **Estimación para castigos** - Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- k. **Mobiliario y equipo** - La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa	Vida útil (años promedio)
Mobiliario y equipo	10%	10
Equipo de transporte	25%	4
Equipo de cómputo	30%	3
Equipo de cómputo periférico	30%	3

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

1. **Activos intangibles amortizables** - En base a la NIF C-8 “Activos intangibles” (NIF C-8) para que un activo pueda considerarse como activo intangible debe reunir las siguientes características:
- a) Es factible completar la producción del activo intangible de manera que esté disponible para su uso;
- b) La intención y habilidad para usar el activo intangible;
- c) Es factible identificar cómo el activo intangible generará beneficios económicos futuros;
- d) Su utilidad para la Institución debe demostrarse;
- e) Existen recursos adecuados (técnicos, financieros o de otro tipo) disponibles para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible;
- f) El activo intangible está claramente definido y el costo atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiablemente durante su desarrollo, y garantice que no se incluyan costos de investigación que deban ser reconocidos directamente en los resultados del ejercicio en que se incurran.



Algunos ejemplos, son los gastos relacionados a servicios de mano de obra, implementación por modificaciones a plataformas de Sistemas, que representen montos significativos y los porcentajes de amortización de estos gastos, ya que están directamente ligados a su vida útil estimada. El promedio de este tipo de activos es de 3 a 5 años, pero invariablemente se hará una evaluación para cada proyecto sujeto de capitalizarse, por el área de TI, y determinar el mejor estimado de vida útil.

Todos los activos que sean catalogados como activos intangibles, deberán contar con la documentación necesaria que soporte, valide y justifique su existencia y vida útil. Se debe de integrar un expediente para cada proyecto.

De conformidad con lo requerido por la comisión, para el registro de activos intangibles la Institución deberá contar con la previa autorización de ésta, a efecto de verificar que cumplan con lo señalado en la NIF C-8. En el caso de operaciones que generen un crédito mercantil, no será necesario contar con dicha autorización.

- m. **Reservas técnicas** - Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la Ley.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- a) **Reserva para riesgos en curso** - Conforme a las disposiciones del Capítulo 5 de la CUSF, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

I. *Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año* -

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos para cumplir con las obligaciones contractuales por siniestros. Tratándose de los seguros de vida con temporalidad hasta un año y accidentes y enfermedades la reserva se calcula multiplicando la prima emitida no devengada por el factor del mejor estimador de la reserva (BELrrc), más el factor del mejor estimador de gasto (BELgasto) más un porcentaje de margen de riesgo (MR), factores que se obtienen conforme al método registrado en la Comisión para cada caso basados en metodologías estocásticas que simulan los posibles escenarios futuros basados en la información de 6 años anteriores.

El porcentaje de gastos de administración se determina como el promedio de los porcentajes que resulten de dividir, los gastos anuales de administración de cada año de origen, y el monto de prima emitida correspondiente al mismo año de origen.

Se determina el índice de siniestralidad esperada de la reserva de riesgos en curso, como el promedio de los índices de siniestralidad obtenidos después de N escenarios simulados.

Periódicamente se realizan pruebas de back-testing para comparar las estimaciones realizadas por el modelo con los datos obtenidos en la realidad, para garantizar el buen funcionamiento del modelo propuesto o en su caso buscar una mejor alternativa.

II. *Seguros de vida con temporalidad superior a un año* -

Esta reserva se calcula como el valor presente de cada uno de los flujos de egresos de las pólizas (costo de siniestralidad por cada uno de los decrementos posibles contratados en la póliza, comisiones, gastos de administración, dividendos, etc) y restándole el valor presente de los flujos futuros de ingresos (Primas) descontados con la tasa libre de riesgo de mercado que para dichos efectos autoriza la Comisión y sumándole un margen de riesgo de acuerdo a la metodología registrada para estos fines ante la Comisión.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente y permite asignar recursos para hacer frente a las obligaciones futuras esperadas por concepto de costo de siniestralidad.



III. *Seguros de daños (excepto terremoto y riesgos hidrometeorológicos) -*

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos para cumplir con las obligaciones contractuales por siniestros. La reserva se calcula multiplicando la prima emitida no devengada por el factor de del mejor estimador de la reserva (BEL_{rrc}), más el factor del mejor estimador de gasto (BEL_{gasto}) más un porcentaje de margen de riesgo (MR), factores que se obtienen conforme al método registrado en la Comisión para cada caso fundamentados en metodologías estocásticas que simulan los posibles escenarios futuros basados en la información de 6 años anteriores.

El porcentaje de gastos de administración se determina como el promedio de los porcentajes que resulten de dividir, los gastos anuales de administración de cada año de origen, y el monto de prima emitida correspondiente al mismo año de origen.

Se determina el índice de siniestralidad esperada de la reserva de riesgos en curso, como el promedio de los índices de siniestralidad obtenidos después de N escenarios simulados.

Periódicamente se realizan pruebas de back-testing para comparar las estimaciones realizadas por el modelo con los datos obtenidos en la realidad, para garantizar el buen funcionamiento del modelo propuesto o en su caso buscar una mejor alternativa.

IV. *Seguros de terremoto -*

La reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

V. *Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos -*

Corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

- b) **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos** - Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- c) **Reserva para siniestros ocurridos y no reportados (“SONR”)** - De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes.

El método propuesto por la Institución se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad del seguro directo de los últimos 6 años calendario, asociados a las primas que iniciaron vigencia en el transcurso de ese mismo periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral con base en una simulación aleatoria, que permite encontrar la mejor estimación de los valores para la reserva de SONR.

Adicionalmente, se establece la determinación del margen de riesgo como el monto que, aunado a la mejor estimación de la reserva, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que la Institución requerirá para hacer frente a sus obligaciones por concepto de pago de siniestros, ajustes y dividendos.



Las primas se clasifican de acuerdo al año de inicio de vigencia de cada póliza, identificando el monto de primas emitidas provenientes de pólizas que hayan estado en vigor y que iniciaron su vigencia en cada año calendario, considerando la información estadística de los últimos 6 años previos a la fecha de valuación. Las reclamaciones, dividendos y ajustes, son clasificados en una matriz de siniestralidad ocurrida, construida con base en el año de inicio de vigencia de la póliza a la que se asocia la reclamación o movimientos, como año de origen, y la diferencia en años completos cumplidos desde la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha en que fue registrado contablemente, como año de desarrollo.

Para el cálculo de la reserva de SONR, se consideran las reclamaciones, dividendos, salvamentos, recuperaciones y ajustes que, habiendo ocurrido en un determinado año, se registren contablemente en un año completo cumplido posterior al año en que ocurrieron.

Con la información conocida de siniestros, se determinan los índices de reclamaciones, como el porcentaje que representan en cada periodo de desarrollo, las reclamaciones con respecto al total de primas emitidas en el mismo periodo. Mediante un proceso de simulación aleatoria (bootstrap), se completan en la matriz de siniestralidad, los índices de reclamaciones para los siniestros estimados, eligiendo un valor posible estadísticamente, entre los índices de reclamaciones calculados en cada periodo de desarrollo de la matriz de siniestralidad, obteniendo así, los índices de siniestralidad simulados que emulan el comportamiento siniestral de la cartera.

Se obtiene el monto de siniestralidad simulada como, los índices de siniestralidad simulados, multiplicados por el total de primas emitidas por la Institución, clasificadas de acuerdo al año calendario en que las pólizas iniciaron su vigencia.

El monto de reclamaciones totales para cada año de origen, es obtenido como la suma de las reclamaciones, tanto conocidas como simuladas, provenientes de cada año calendario considerado en la matriz de siniestralidad. El índice de siniestralidad de la reserva SONR, se obtiene como el porcentaje que representa el monto de reclamaciones totales de la matriz de siniestralidad, tanto conocidas como simuladas menos el monto ocurrido en el año de desarrollo 0, con respecto al total de las primas emitidas provenientes de pólizas que hayan iniciado su vigencia durante el mismo periodo de origen considerado.

Se determinan los factores de siniestralidad remanente, como el porcentaje que representan las reclamaciones totales de la matriz de siniestralidad en cada periodo de desarrollo, tanto conocidas como simuladas, con respecto al monto total de primas emitidas.

Se determina para cada periodo de desarrollo, los factores de devengamiento esperados de la reserva SONR, como el promedio de los factores de devengamiento obtenidos después de N escenarios simulados, determinados en la obtención del mejor estimador para la reserva de SONR (BEL).

Se obtiene la reserva SONR, como el total de la prima emitida devengada multiplicada por el índice de siniestralidad esperada de la reserva SONR, donde la prima emitida devengada es obtenida para cada año calendario, como la prima emitida proveniente de pólizas que hayan estado en vigor y que iniciaron su vigencia durante el periodo de estadística considerado, multiplicado por el factor de devengamiento de cada periodo de desarrollo.

La Institución tiene registrada una metodología para cada uno de los ramos que opera de acuerdo a los ramos mínimos solicitados por la Comisión que son Vida de Corto Plazo, Vida de Largo Plazo, Accidentes y Enfermedades y Daños.

- d) **Reserva para dividendos sobre pólizas** - Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida grupo, colectivo y accidentes personales de acuerdo con los términos contenidos en la nota técnica registrada para el producto.



- e) **Fondos del seguro de inversión en administración** - Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.
- f) **Reserva para riesgos catastróficos** -
 - i. **Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica** - Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.
 - ii. **Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos** - Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas para la constitución e incremento de esta reserva emitidas por la Comisión.
- n. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- o. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones (*en su caso incluir:* pagos por retiro que se asemejan a una pensión, (*en su caso:* y beneficios posteriores al retiro como servicios médicos y hospitalarios), e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- i. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.



La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- p. **Reaseguradores** - La aseguradora de acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de las primas de la Aseguradora se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad con base en su participación.

En el Capítulo 9.1. incluido en el Título 9 de la CUSF, se establecen las reglas para fijar el límite máximo de las instituciones de seguros, en las operaciones de seguro y reaseguro.

- q. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- r. **Transacciones en moneda extranjera** - La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras. Para efectos de presentación de los estados financieros dichos saldos fueron convertidos al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio dentro del “Resultado integral de financiamiento”.
- s. **Reconocimiento de ingresos** -

- a) **Ingresos por primas de seguros y reaseguros** - Vida, Accidentes y enfermedades y Daños - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

- b) **Ingresos por salvamentos** - Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.
- c) **Participación de utilidades en operaciones de reaseguro** - La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.
- d) **Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas** - Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.



- t. **Costo neto de adquisición** - El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, neto de los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.
- u. **Concentración de negocio** - Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.
- v. **Resultado Integral de Financiamiento (RIF)** - El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación.

4. Inversiones en valores

De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los Fondos Propios Admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines negociación, cuyos plazos oscilan de 4 días a 23 años y 2 días a 24 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés promedio aplicadas al portafolio de títulos clasificados para financiar la operación en pesos y dólares son del 5.60%, 3.82% y 4.87%, 2.81%, respectivamente.

Al 31 de diciembre el saldo de inversiones se integra como sigue:

	2021			2020	
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Total
Títulos de deuda:					
Valores gubernamentales-					
Para financiar la operación:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 95,555	\$ 2,839	\$ (438)	\$ 97,956	\$ 373,435
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	814,902	1,266	749	816,917	711,022
Banco Nacional de Comercio Exterior (BACMEX)	92,991	-	-	92,991	33,300
Otros	<u>76,814</u>	<u>844</u>	<u>(2,417)</u>	<u>75,241</u>	<u>48,459</u>
	1,080,262	4,949	(2,106)	1,083,105	1,166,216
Empresas privadas. Tasa conocida-					
Para financiar la operación:					
Del sector no financiero	151,554	1,260	7,770	160,584	109,391
Del sector financiero	-	-	-	-	<u>97,759</u>
	<u>151,554</u>	<u>1,260</u>	<u>7,770</u>	<u>160,584</u>	<u>207,150</u>
Títulos de capital:					
Empresas privadas. Tasa variable-					
Para financiar la operación:					
Del sector no financiero	<u>904,942</u>	-	<u>88,085</u>	<u>993,027</u>	<u>767,789</u>
	904,942	-	88,085	993,027	767,789
Extranjeros:					
Para financiar la operación:					
Acciones del SIC	<u>66,167</u>	-	<u>1,148</u>	<u>67,315</u>	<u>71,954</u>
	<u>66,167</u>	-	<u>1,148</u>	<u>67,315</u>	<u>71,954</u>
	<u>\$ 2,202,925</u>	<u>\$ 6,209</u>	<u>\$ 94,897</u>	<u>\$ 2,304,031</u>	<u>\$ 2,213,109</u>



Los ingresos por intereses generados por inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$59,711 y \$75,796, respectivamente. Durante 2021 las inversiones en acciones no generaron dividendos, sin embargo, en 2020 ascendieron a \$417.

Al cierre del ejercicio 2021 la composición del portafolio por emisor es el siguiente:

Inversiones en valores	Moneda	Importe	%
Bondes	MXN	\$ 816,917	35%
Cetes	MXN	97,956	4%
Multiba	MXN	229,875	10%
Fortale (2)	MXN	71,039	3%
Surcete	MXN	277,517	12%
Bacmext (1)	USD	92,991	4%
Otros	MXN	<u>717,736</u>	<u>32%</u>
		<u>\$ 2,304,031</u>	<u>100%</u>

(1) Valorizados Tipo de cambio \$20.4672.

(2) Inversión con parte relacionada Fortaleza Materiales (antes ELEMENTIA) a plazo de 182 días con vencimiento el 11 de enero de 2022.

5. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Terreno	\$ 2,745	\$ 2,745
Construcción	769	769
Valuación neta	15,422	13,270
Menos - Depreciación acumulada	<u>(296)</u>	<u>(278)</u>
	<u>\$ 18,640</u>	<u>\$ 16,506</u>

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$2,152 y \$2,955, respectivamente.

El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con el último avalúo practicado.

6. Deudores

a. *Por primas*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Vida:		
Individual	\$ 7,909	\$ 6,791
Grupo y colectivo	<u>57,690</u>	<u>57,611</u>
	65,599	64,402
Accidentes y enfermedades	547,072	496,746



	2021	2020
Daños:		
Automóviles	62,868	78,168
Diversos	6,986	13,751
Marítimo y transportes	3,137	1,342
Incendio	16,511	11,118
Responsabilidad civil	10,320	6,682
Terremoto	13,603	71,635
	<u>113,425</u>	<u>182,696</u>
	<u>\$ 726,096</u>	<u>\$ 743,844</u>

b. ***Cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Vida:		
Grupo y colectivo	<u>\$ 3,481</u>	<u>\$ 732</u>
	<u>\$ 3,481</u>	<u>\$ 732</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los deudores por prima y los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal representan el 18.43% y el 20.17%, respectivamente, del activo total a esa fecha.

c. ***Otros deudores***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Impuesto al valor agregado	\$ 30,570	\$ 26,336
Cobros por ingresar (Amex)	5,190	8,067
Anticipos otorgados	2,149	520
Diversos	3,697	1,339
Depósitos en garantía	<u>3,199</u>	<u>2,193</u>
	<u>\$ 44,805</u>	<u>\$ 38,455</u>

7. **Reaseguradores**

La Institución limita el monto de su responsabilidad en los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de accidentes y enfermedades, transportes, incendio, automóviles, diversos, responsabilidad civil y otros riesgos catastróficos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación. De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.



Los saldos con reaseguradores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	%
Por cobrar:		
Ace Seguros	\$ 21	-
Barents Re Reinsurance Company, Inc.	65	-
Berkley Insurance Company	21	-
Everest Reinsurance Company	8,830	9
General Reinsurance	2,324	2
Hannover Ruck SE	4,253	4
Mapfre Re Compañía de Reaseguros	20,306	20
Swiss Reinsurance American Corp	4	-
Swiss Reinsurance Company	16,441	17
Swiss Re. Corporate Solutions Ltd.	40	-
Odyssey America Reinsurance Corporation	26,285	26
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	216	-
Transre London Limited	2	-
Zurich Compañía de Seguros	40	-
Transatlantic	19	-
Axa France	<u>21,687</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 100,554</u>	<u>100%</u>
Por pagar:		
Active Capital Reinsurance LTD.	\$ 2	-
Aspen Insurance Uk Ltd	60	-
Allianz México, S. A. Compañía de Seguros	9,442	32
Allianz Global Corporate & Speceality	167	1
Arch Insurance UK Limited	24	-
Assicurazioni Generali Societa Per Azioni	692	2
Axa Seguros	1,695	6
Axis Re SE	60	-
Best Meridiam Insurance Company	543	2
Best Meridiam Internarional Insurance Company	214	1
Catlin Re Swintzerland Ltd	5	-
Chubb de México	147	1
Chubb European Group SE	180	1
Convex Insurance UK Limited	301	1
Endurance Worldwide Insurance Ltd	152	1
General Insurance Corporation of India	233	1
Helvetia	15	-
Irb Brasil	619	1
Liberty Mutual Insurance Company	1,131	4
Lloyd'S	1,456	5
Markel International Insurance Company Limited	142	-
Navigators Insurance Company	1,235	4
Partner Reinsurance Europe Limited	237	1
Reaseguradora Patria	7,717	26
Scor Global Life SE	1,232	4
Scor Reinsurance	6	-
Starr Indemnity & Liability Company	1,390	5
Swiss Reinsurance International SE	362	1
The Shipowners Mutual Protection And Indemnity	<u>6</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 29,465</u>	<u>100</u>



	2021	%
Otras Participaciones:		
Mapfre Re. Compañía de Reaseguros S. A.	\$ 16,804	14.7
Hannover Rück AG	12,297	11.1
Everest Reinsurance Company	44,702	39.0
AXA France	12,711	10.7
General Reinsurance AG	302	0.3
Reaseguradora Patria	251	0.3
Navigators Insurance Company	136	0.2
Odyssey America Reinsurance Corporation	27,126	23.7
CCR Re	41	-
MS Amlin AG	15	-
QBE Europa	29	-
IRB Brasil	5	-
Lloyd's	99	-
	<u>\$ 114,518</u>	<u>100</u>
Por cobrar:		
Catlin Syndicate Limited	\$ 2,186	2
Ace Seguros	21	-
Scor Global Life SE	34,782	33
Barents Re Reinsurance Company, Inc.	36	-
Berkley Insurance Company	21	-
Everest Reinsurance Company	18,231	18
General Reinsurance	2,012	2
Hannover Ruck SE	16,503	16
Mapfre Re Compañía de Reaseguros	20,979	20
Swiss Reinsurance American Corp	4	-
Swiss Reinsurance Company	129	-
Swiss Re. Corporate Solutions Ltd.	19	-
1Aspen Insurance Uk Ltd	72	-
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	175	-
Helvetia	35	-
Irb Brasil	58	-
Transatlantic	19	-
Axa France	8,954	9
	<u>\$ 104,236</u>	<u>100</u>
Por pagar:		
Active Capital Reinsurance LTD.	\$ 2	-
Allianz México, S. A. Compañía de Seguros	10,472	16
Aviabel, S.A. o Compagnie Belge Dassurances Aviati	4	-
Chubb de México	228	-
Lloyd'S	19,758	30
Navigators Insurance Company	68	-
Odyssey America Reinsurance Corporation	89	-
Reaseguradora Patria	906	1
Axis Speciality Europe SE.	6,239	10
Endurance Worldwide Insurance Ltd.	4,993	8
Hannover Ruck SE	7,484	11
Markel International Insurance Company Limited	2,497	4
QBE UK Limited	1,692	3
SCOR UK Company Limited	2,502	4
Scor Reinsurance	6	-
Swiss Reinsurance Company	8,740	13
	<u>\$ 65,680</u>	<u>100</u>



	2021	2020
Otras Participaciones:		
SCOR Global Life	\$ 32,242	27.2
Mapfre Re. Compañía de Reaseguros, S. A.	27,058	22.8
Hannover Rück AG	16,280	13.7
Everest Reinsurance Company	26,845	22.7
AXA France	13,861	11.7
General Reinsurance AG	1,556	1.3
Reaseguradora Patria	330	.3
Navigators Insurance Company	206	.2
Odyssey America Reinsurance Corporation	70	.1
QBE Europa	32	-
Arch Insurance Uk Limited	18	-
RGA Reinsurance Company	13	-
Lloyd's	4	-
	<u>118,515</u>	<u>100</u>
	<u>\$ 118,515</u>	<u>100</u>

8. Cesión de primas

Durante 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido), como se muestra a continuación:

	2021	2020
Vida	\$ 228,430	\$ 185,334
Daños	<u>455,458</u>	<u>364,553</u>
	<u>\$ 683,888</u>	<u>\$ 549,887</u>

9. Otros activos

a. *Mobiliario y equipo, neto*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020	Depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 13,150	\$ 13,150	10%
Equipo de cómputo	22,072	22,072	30%
Equipo de transporte	1,486	2,389	25%
Otros	<u>912</u>	<u>913</u>	10%
	37,620	38,524	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(30,813)</u>	<u>(28,838)</u>	
	<u>\$ 6,807</u>	<u>\$ 9,686</u>	

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio de 2021 y 2020, ascendió a \$2,774 y \$5,495, respectivamente.



b. *Diversos*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 624	\$ 545
PTU diferida	28,585	25,048
Impuestos pagados por anticipado	68,612	45,542
Impuesto a la utilidad diferido	87,599	81,687
Pagos anticipados	<u>113,836</u>	<u>99,311</u>
	<u>\$ 299,256</u>	<u>\$ 252,133</u>

c. *Activos intangibles amortizables*

Se integran principalmente por pagos a reaseguradores y desarrollos de sistemas, los cuales se amortizan con base a la vigencia del contrato y a la vida útil del sistema, respectivamente.

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Concepto	2021		
	Costo de adquisición	Amortización	Total
Gastos de instalación	\$ 15,234	\$ (10,263)	\$ 4,971
Software / Proyectos Sistemas	<u>65,331</u>	<u>(58,122)</u>	<u>7,209</u>
	<u>\$ 80,565</u>	<u>\$ (68,385)</u>	<u>\$ 12,180</u>
Concepto	2020		
	Costo de adquisición	Amortización	Total
Gastos de instalación	\$ 15,234	\$ (8,404)	\$ 6,830
Software / Proyectos Sistemas	<u>65,385</u>	<u>(54,336)</u>	<u>11,049</u>
	<u>\$ 80,619</u>	<u>\$ (62,740)</u>	<u>\$ 17,879</u>

El monto de la amortización cargada a resultados en el ejercicio ascendió en 2021 y 2020 a \$5,645 y \$10,232, respectivamente

10. **Acreeedores diversos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Acreeedores por:		
Depósitos no identificados	\$ 5,080	\$ 2,121
Diversos	<u>68,949</u>	<u>72,500</u>
	74,029	74,621



	2021	2020
Provisiones por:		
Servicios administrativos	20,266	24,182
Bonos a empleados	4,137	12,912
Acreeedores por pólizas canceladas	19,653	17,541
Convenciones	17,970	21,280
Fondo Especial Vida / No vida	78	131
Bonos a promotorías	<u>18,869</u>	<u>14,091</u>
	<u>80,973</u>	<u>90,137</u>
	<u>\$ 155,002</u>	<u>\$ 164,758</u>

11. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída.

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Institución, se muestran como sigue:

	2021	2020
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBD)	\$ 23,362	\$ 36,198
Valor razonable de los activos del plan	<u>(12,136)</u>	<u>(13,042)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 11,226</u>	<u>\$ 23,156</u>

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre, son los que se muestran a continuación:

	2021	2020
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 8,927	\$ 2,899
Reconocimiento de pérdidas actuariales del ejercicio	<u>985</u>	<u>4,991</u>
Costo neto del período	<u>\$ 9,912</u>	<u>\$ 7,890</u>

Costo laboral de servicios pasados reconocidos en utilidades retenidas al 31 de diciembre, son los que muestran a continuación:

	2021	2020
Remediones reconocidas en otros resultados integrales		
Pérdidas (Ganancias) actuariales en obligaciones	<u>\$ 1,214</u>	<u>\$ 2,955</u>



Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2021	2020
Tasa de descuento	7.76%	6.21%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2021	2020
Pasivo por beneficios definidos neto al inicio del periodo	\$ 12,233	\$ 18,110
Costo neto del período	9,912	7,890
Pagos con cargo a la reserva	(9,088)	(3,408)
Aportación efectuada al fondo	(616)	(2,391)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(273)	(405)
Remediciones del pasivo neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	<u>(942)</u>	<u>3,360</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 11,226</u>	<u>\$ 23,156</u>

Los cambios en la OBD tanto por retiro como por terminación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de 2021 y 2020	\$ 25,255	\$ 30,097
Costo del servicio	8,188	7,890
Costo por interés	1,524	-
Pérdidas actuariales	(730)	3,272
Beneficios pagados del plan	(1,787)	(1,653)
Pagos por reducción del personal con cargo a la reserva	<u>(9,088)</u>	<u>(3,408)</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 23,362</u>	<u>\$ 36,198</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento del fondo fue como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 13,042	\$ 11,987
Aportaciones efectuadas por la entidad	669	2,391
Beneficios pagados del plan	(1,814)	(1,653)
Costo por administración	(102)	(92)
Ingreso por intereses de los AP	<u>341</u>	<u>409</u>
Saldo final	<u>\$ 12,136</u>	<u>\$ 13,042</u>

La Institución por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de \$5,205 y \$4,934, respectivamente.

Participación de los empleados en las utilidades -

La Institución determina la base de PTU causada considerando la misma que se determina para efectos del ISR, sin limitarla a un mes de sueldo de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 127 de la LFT.



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU diferida se integra como sigue:

	2021	2020
PTU diferido activo (pasivo)		
Valuación neta	\$ (9,490)	\$ (7,302)
Inmuebles, mobiliario y equipo	(1,192)	(1,057)
Diversos	12,444	9,749
Gastos amortizables	(138)	(127)
Provisiones	<u>26,961</u>	<u>23,785</u>
Total activo diferido	<u>\$ 28,585</u>	<u>\$ 25,048</u>

12. Primas emitidas y anticipadas

a. *Primas emitidas*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Vida:		
Individual	\$ 176,324	\$ 187,217
Grupo y colectivo	<u>498,061</u>	<u>465,466</u>
	674,385	652,683
Accidentes y enfermedades	1,776,015	1,595,769
Daños:		
Responsabilidad civil	78,036	62,591
Marítimo y transportes	73,735	8,552
Incendio	69,248	53,369
Terremoto	215,380	213,984
Automóviles	155,656	181,832
Diversos	<u>96,518</u>	<u>95,442</u>
	<u>688,573</u>	<u>615,770</u>
	<u>\$ 3,138,973</u>	<u>\$ 2,864,222</u>

b. *Primas anticipadas*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	2021	2020
Vida y gastos médicos:		
Accidentes personales colectivo	\$ -	\$ 9
Vida Corto Plazo	184	-
Gastos médicos individual	3,917	1,965
Gastos médicos colectivo	<u>2,058</u>	<u>2,616</u>
	6,159	4,590
Daños:		
Responsabilidad civil	4,971	852
Marítimo y transportes	192	25
Incendio y terremoto	552	1,271
Automóviles	14,185	16,244
Diversos	<u>548</u>	<u>528</u>
	<u>20,448</u>	<u>18,920</u>
Total de primas anticipadas emitidas	<u>\$ 26,607</u>	<u>\$ 23,510</u>



	2021	2020
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ 5,091	\$ 3,764
Comisiones a agentes	<u>1,067</u>	<u>826</u>
Total de reservas y otros	<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ 4,590</u>

Los saldos al 31 de diciembre 2021 y 2020, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2021	2020
Deudor por primas	\$ 7,252	\$ 5,387
Reserva de riesgos en curso	5,091	3,764
Derechos sobre pólizas	68	47
Recargos sobre primas	56	7
Impuesto al valor agregado por devengar	969	743
Comisiones por devengar	1,067	826

13. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2021	2020
Ingresos:		
Por primas		
Banco Ve por Más	\$ 27,159	\$ 1,464
Arrendadora Ve por Más	4,011	4,116
Casa de Bolsa Ve por Más	1,538	522
Comisiones – Casa de Bolsa Ve por Más	<u>2,316</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 35,024</u>	<u>\$ 6,102</u>
Gastos:		
Prestación de servicios - Banco Ve por Más	\$ 13,678	\$ 14,443
Honorarios Venta de seguros – Banco Ve por Más	372	-
Renta y Mitto – Banco Ve por Más	2,294	-
Dividendos – Banco Ve por Más	2,603	-
Dividendos - Arrendadora Ve por Más	-	1,862
Honorarios Venta de seguros -Arrendadora	647	-
Arrendamiento Autos/Eq.Comp - Arrendadora	1,489	-
Comisiones - Casa de Bolsa Ve por Más	3,224	3,162
Publicidad - Grupo Financieros Ve por Más	<u>1,568</u>	<u>1,521</u>
	<u>\$ 25,875</u>	<u>\$ 20,988</u>

14. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. *Estructura del capital social -*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social está representado por 1,697,330 acciones ordinarias nominativas, de la serie “O”, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social pagado incluye \$646 proveniente de la capitalización del superávit por revaluación de inmuebles.



La parte variable del capital social con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital social pagado sin derecho a retiro.

La estructura del capital social pagado al 31 de diciembre del 2021 y 2020 es de la siguiente manera:

Accionista	Acciones capital mínimo Serie "O"	Valor nominativo total	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.	1,103,265	\$ 110,326,500	65%
Afianzadora Sofimex, S.A.	322,492	32,249,200	19%
Fianzas Dorama, S.A.	<u>271,573</u>	<u>27,157,300</u>	<u>16%</u>
	<u>1,697,330</u>	<u>\$ 169,733,000</u>	<u>100%</u>

b. *Capital mínimo pagado -*

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$112,575 y \$109,055 respectivamente.

c. *Restricciones al capital contable -*

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal asciende a \$36,098 y \$23,343, respectivamente.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas (no auditado).

	2021	2020
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 683,733</u>	<u>\$ 636,919</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 118,745</u>	<u>\$ 208,663</u>

15. Base neta de inversión

El importe de la base neta de inversión y la cobertura de la Institución por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza cómo se menciona a continuación:

	2021	2020
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso	\$ 2,023,009	\$ 1,745,843
Obligaciones pendientes de cumplir	546,484	471,415
Riesgos catastróficos	<u>191,073</u>	<u>162,395</u>
	2,760,566	2,379,653
Inversiones afectas a reservas técnicas	<u>3,168,269</u>	<u>2,860,784</u>
Sobrante	<u>\$ 407,703</u>	<u>\$ 481,131</u>



16. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2021	2020
Impuesto causado	\$ -	\$ (63,675)
Impuesto diferido	<u>4,183</u>	<u>18,336</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 4,183</u>	<u>\$ (45,339)</u>

- b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2021	2020
ISR diferido activo (pasivo)		
Valuación neta	\$ (28,469)	\$ (21,905)
Inmuebles, mobiliario y equipo	(3,576)	(3,170)
Diversos	37,331	29,245
Gastos amortizables	(416)	(381)
Provisiones	<u>82,729</u>	<u>77,898</u>
Total activo diferido	<u>\$ 87,599</u>	<u>\$ 81,687</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas.

- c. La conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2021	2020
Tasa legal	30%	30%
Más (menos):		
No deducibles	17%	7%
Ajuste anual por inflación	(45%)	(1%)
Valuación de inversiones	(16%)	(3%)
Otros	<u>(11%)</u>	<u>(7%)</u>
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>26%</u>

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tenía activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América como sigue:

	2021	2020
Activos	15,451	12,203
Pasivos	<u>(12,021)</u>	<u>(12,408)</u>
Posición activa (pasiva)	<u>3,430</u>	<u>(205)</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ 70,341</u>	<u>\$ (4,081)</u>



Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Baxico fue de \$20.5075 por dólar americano. Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio “Fix” utilizado fue de \$19.9087 por dólar americano.

18. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2021:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Inversiones en valores	\$ 1,805,888	\$ 185,584	\$ 302,002	\$ 10,557	\$ 2,304,031
Cartera de crédito	10,262	149	-	-	10,411
Disponibilidades	27,027	-	-	-	27,027
Deudores	44,805	-	-	-	44,805
Reaseguradores	<u>258,765</u>	<u>186,476</u>	<u>58,121</u>	-	<u>503,362</u>
Total de activos	<u>2,146,747</u>	<u>372,209</u>	<u>360,123</u>	<u>10,557</u>	<u>2,889,636</u>
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir	431,163	49,490	62,447	3,384	546,484
Acreedores diversos	155,002	-	-	-	155,002
Reaseguradores	143,983	-	-	-	143,983
Otros pasivos	<u>183,899</u>	<u>832</u>	<u>652</u>	-	<u>185,383</u>
Total de pasivos	<u>914,047</u>	<u>50,322</u>	<u>63,099</u>	<u>3,384</u>	<u>1,030,852</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 1,232,700</u>	<u>\$ 321,887</u>	<u>\$ 297,024</u>	<u>\$ 7,173</u>	<u>\$ 1,858,784</u>

19. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$13,543, son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; por lo que, ninguno de estos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

20. Comisiones contingentes

En el ejercicio 2021, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los cargos a resultados en el rubro de “Costo neto de adquisición” realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$2,249 representando el 0.07% de la prima emitida por la Institución en el ejercicio 2021.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.



- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

21. Requerimiento de capital de solvencia

El requerimiento de capital de solvencia fortalece el patrimonio y desarrollo de las instituciones, de acuerdo al volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin de preservar la viabilidad financiera de las Instituciones de Seguros y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial. El requerimiento de capital de solvencia de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue determinado con apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y ascendió a \$72,588 y 59,544, respectivamente.

El margen de solvencia para el ejercicio 2021 y 2020 es de \$345,664 y \$431,722, respectivamente.

22. Calificación crediticia (no auditado)

La calificación crediticia emitida por la empresa calificadora de riesgo: “A (mex)”

Los principales factores considerados por la calificadora son los siguientes-

En la aplicación de la metodología de seguros de Fitch con respecto al impacto de la propiedad accionaria en las calificaciones de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, la agencia consideró cómo las calificaciones serían afectadas teóricamente en virtud de su metodología de soporte de bancos. Los criterios de calificación de seguros de Fitch en relación con la propiedad se basan en principios y la metodología de bancos señalada se utilizó para informar, al juicio de Fitch, sobre la aplicación de esos principios de propiedad.

Factores clave de las calificaciones –

La calificación de Seguros BX+ es una clasificación relativa de solvencia dentro de México, la cual considera un beneficio de soporte explícito de su grupo controlador, GFBX+, cuyo perfil crediticio está explicado por su entidad predominante, BBX+, con calificación internacional de riesgo emisor (IDR) ‘BB-’ y ‘A(mex)’ en escala nacional; ambas con Perspectiva Negativa. La calificación de Seguros BX+ está alineada con la calificación en escala nacional de BBX+ ya que contempla la obligación legal de GFBX+ de proveer soporte en caso necesario y la percepción de Fitch de que es fundamental para la estrategia del grupo, lo que se refleja en sus sinergias operativas y estratégicas.



23. Revelaciones adicionales requeridas por la Comisión derivadas de la Pandemia COVID-19 (no auditado)

Con relación a la Pandemia el pasado 8 de abril del 2020 la Comisión envió un comunicado a las instituciones de seguros en el que requiere que revelen los efectos que dicha contingencia de salud ha ocasionado en el desempeño de sus operaciones, precisando el impacto cualitativo y cuantitativo que han sufrido por dicha emergencia sanitaria

Seguros Ve por Mas S.A. Grupo Financiero Ve por Mas, sin duda fue afectada por la severa contingencia originada por la pandemia de SARS- COV2(COVID-19).

Para hacer frente se activó el “Plan de Contingencia” establecido por la Institución dentro de sus Manuales referentes a la continuidad del negocio, entre otras acciones se realizó lo siguiente:

- Activación del Comité de Contingencia que sesiona dos veces por semana dando seguimiento puntual a los eventos suscitados por la pandemia.
- A partir del 19 de marzo del 2020 se implementó un esquema de trabajo mixto, lo que implicó que el personal trabajara en el formato de home office, manteniendo únicamente el 20 % en oficina.
- Dotación de elementos de protección como son cubre bocas, caretas, gel antibacterial.
- Toma de temperatura al personal que asiste diariamente a las oficinas.
- Sanitización diaria de las oficinas, en caso de que exista sospecha de contagio de manera extraordinaria.
- Seguimiento diario a los casos confirmados de Covid 19
- Implementación del monitor de seguimiento de salud, con registro diario por parte de todos los colaboradores del Grupo Financiero.
- Acondicionamiento de oficinas y despersonalización de los espacios con el propósito de mantener la sana distancia.
- Envío de capsulas informativas a todo el personal
- Desde el pasado 23 de noviembre del 2020, semanalmente se realizan pruebas selectivas al personal que asiste con regularidad a la oficina.
- Contamos con un sistema de consulta médica vía telefónica. Es importante señalar que para poder mantener la operación de la aseguradora, adicionalmente fue necesario hacer una inversión de \$ 1.7 Millones de pesos, además de la contratación de la herramienta llamada TEAMS a efecto de mantener la comunicación del personal entre sí, así como con proveedores y clientes.

Como parte de la estrategia de Seguros Ve por Mas S.A., Grupo Financiero Ve por Más para apoyar a sus asegurados y contratantes se realizaron las siguientes acciones:

- Ampliación del periodo de gracia para pago de pólizas de 30 a 45 días.
- Facilidad para realizar pago de pólizas a meses sin intereses.
- Se emitió circular clarificando que nuestros productos cubren COVID 19
- Emisión del producto UNIKUZ de Gastos Médicos Mayores Individual con cobertura de Covid 19.
- Apoyo a los Asegurados contagiados para la búsqueda de hospitales.
- Valoración de penalización de casos por nivel hospitalario en momentos de saturación hospitalario.
- Orientación médica con base en las recomendaciones de la Secretaría de Salud.
- Se modificó el objeto y alcance de la cobertura de las pólizas de Accidentes Personales Escolares, con la finalidad de dar protección a los asegurados por los accidentes que sufrieran en su hogar y atendiendo a la modificación de los ciclos escolares.

A pesar de las difíciles condiciones sanitarias y económicas por las que atraviesa el país, el resultado global de Prima Emitida para Seguros Ve por Más S.A., Grupo Financiero Ve por Más fue favorable, logrando un crecimiento del 10% en relación con el 2020, como se muestra en el siguiente cuadro:

Ramo/Sub ramo	2020	2021	\$	Variación %
Accidentes y enfermedades				
GMM individual	\$ 1,241,197	\$ 1,419,646	\$ 178,449	14%
GMM colectivo	335,104	333,668	(1,436)	(.43%)
ACC personales	19,468	22,701	3,233	17%



Ramo/Sub ramo	2020	2021	\$	Variación %
Vida				
Vida individual	21,929	23,081	1,152	5%
Vida grupo	465,466	498,061	32,595	7%
Vida inversión	165,287	153,243	(12,044)	(7%)
Autos	181,833	155,656	(26,177)	(14%)
Daños	<u>433,938</u>	<u>532,917</u>	<u>98,979</u>	<u>23%</u>
	<u>\$ 2,864,222</u>	<u>\$ 3,138,973</u>	<u>\$ 274,751</u>	<u>10%</u>

Es claro que el sub ramo de Gastos Médicos Mayores Individual tiene un crecimiento importante respecto al 2020, la Institución considera que hubo influencia de la pandemia en los contratantes y/o asegurados, además de que la implementación de nuestro nuevo producto modular Unikuz fue muy bien recibido por el mercado.

Con la implementación de los apoyos otorgados a los contratantes y/o asegurados, mencionados anteriormente, la entidad se vio favorecida en el comportamiento del Deudor por Prima, toda vez que el 100% de su cartera al cierre del ejercicio se encuentra en periodo de pago, es decir, que no rebasa los 45 días del periodo de gracia.

El rubro que mayor impacto tuvo por los efectos de Covid en Seguros Ve por Más S.A., Grupo Financiero Ve por Más es sin duda el Costo neto de siniestralidad, donde el sub ramo de Vida Grupo mostro un crecimiento del 55% respecto al año anterior. En todo el ramo de Vida solo por casos de Covid se pagaron \$ 256 Millones de pesos en el 2021. De igual forma la situación económica por la que atraviesan nuestros asegurados incidió considerablemente para que solicitaran el rescate de sus pólizas de vida.

Asimismo, en el ramo de Gastos Médicos se vio incrementada la siniestralidad en 39% respecto al 2020, y la correspondiente al Covid en 2021 alcanzó los \$ 237 Millones de pesos.

El comportamiento del costo neto de siniestralidad se muestra a continuación:

Ramo/Sub ramo	2020	2021	\$	Variación %
Accidentes y enfermedades				
GMM individual	\$ 519,733	\$ 735,765	\$ 216,032	42%
GMM colectivo	164,461	217,921	53,460	33%
ACC personales	4,918	4,272	(646)	(13%)
Vida				
Vida individual	14,731	13,400	(1,331)	(9%)
Vida grupo	225,422	348,592	123,170	55%
Vida inversión	14,399	19,883	5,484	38%
Autos	118,085	96,380	(21,705)	(18%)
Daños	<u>17,582</u>	<u>34,262</u>	<u>16,680</u>	<u>95%</u>
	<u>\$ 1,079,331</u>	<u>\$ 1,470,475</u>	<u>\$ 391,144</u>	<u>36%</u>

Las estrategias implementadas por la Entidad con su fuerza de ventas no se vieron afectadas por las condiciones de la pandemia, lo que significó no tener impactos adicionales en el Costo de Adquisición. Con la salvedad de que por la propia pandemia no realizó sus eventos anuales masivos, teniendo un ahorro al respecto.

Para 2021 Seguros Ve por Más, S. A. considera un plan de eficiencia con el propósito de reducir el monto de su gasto de operación, lo que conlleva una reducción de la plantilla de personal en un 10%, cambio de oficinas de Monterrey, León y Querétaro, implementación de emisión de pólizas digitales y no impresas, efficientar los servicios de paquetería y mensajería, entre otros.



24. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2022.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.



NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminedo en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, *Costos por contratos con clientes* – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado consolidado de situación financiera, fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 Arrendamientos, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (consolidado) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.



25. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados el 22 de febrero de 2022, por el Consejo de Administración de la Institución; bajo la responsabilidad del Director General, la Sra. Elisa Medina Salamanca y el Director de Administración y de Finanzas, el Sr. Jose Jorge Muñoz Domínguez, sin embargo, reflejan los hechos ocurridos hasta la fecha de su emisión 7 de marzo de 2022 y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *



**Seguros Ve por Más, S.A.,
Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve
por Más, S.A. de C.V.)**

Comentarios de irregularidades
observadas y descripción de variaciones
existentes entre las cifras de los
estados financieros entregados a la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
y los dictaminados al 31 de diciembre
de 2021



**Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes
al 31 de diciembre de 2021**

Contenido	Página
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2021 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), confirmamos que no se observaron irregularidades en la Institución que de no haberse corregido hubieran causado salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Jorge Adrian
Ramirez Soriano**

Digitally signed by Jorge
Adrian Ramirez Soriano
Date: 2022.03.07 14:32:07
-06'00'

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE12702019

7 de marzo de 2022



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2021 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VIII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), les comunicamos que no se identificaron variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales al cierre del ejercicio 2021 entregados la Comisión y las cifras dictaminadas.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Jorge Adrian
Ramirez Soriano**

Digitally signed by Jorge
Adrian Ramirez Soriano
Date: 2022.03.07 14:32:27
-06'00'

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE12702019
7 de marzo de 2022

